



TEMAS PÚBLICOS	2	..... VENTAJAS Y BENEFICIOS DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR POR ASISTENCIA
	5	.....ELECCIÓN FONASA -ISAPRES: LA OPORTUNIDAD DE AVANZAR HACIA UN SUBSIDIO PORTABLE
ENTREVISTAS	11	..... Marcela Cubillos : ACUERDO EN EDUCACIÓN GARANTIZA "CALIDAD CON LIBERTAD"
	17	..... Germán Becker : EL ACUERDO LOGRÓ REORIENTAR EL DEBATE EN EDUCACIÓN
OPINIÓN	14	..... PRIORIDADES DE LA AGENDA EN EDUCACIÓN Por: Carolina Velasco
RADAR	16	..... PANORAMA POLÍTICO COMPLEJO
ESTUDIO	20	..... TEMOR "MUY ALTO Y ALTO" EN VÍCTIMAS SUBE A 76%
ECONOMÍA	24	.....CRECIMIENTO CADA VEZ MÁS MODESTO
CONGRESO	26	..... EL ACUERDO EDUCACIONAL EN EL CONGRESO
ACTIVIDADES	28	.....

DIRECTOR REVISTA : LUIS LARRAÍN  
 EDITORA : ALEJANDRA SCHUSTER  
 COMITE EDITORIAL : CRISTIÁN LARROULET, LUIS LARRAÍN, RAFAEL VICUÑA, HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ, TOMÁS FLORES, ALEJANDRA SCHUSTER, DENISE COUYOUMDJIAN, M. INÉS MENDIETA, RODRIGO DELAVEAU.  
 REPRESENTANTE LEGAL : CRISTIÁN LARROULET  
 DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN : eSe DISEÑO  
 FOTO PORTADA : LATINSTOCK  
 FOTOGRAFÍAS : CLAUDIO GÁLVEZ, ARCHIVO LyD  
 IMPRESIÓN : QUEBECOR WORLD CHILE S.A.

ISSN 0716 - 9418 • ESTA REVISTA ES PROPIEDAD DE LIBERTAD Y DESARROLLO • DIRECCION: ALCÁNTARA 498, LAS CONDES, SANTIAGO, CHILE • TELEFONO: (56-2) 377 4800 FAX: (56-2) 207 7723 • Email: lyd@lyd.org • http://www.lyd.org

editorial

Hemos centrado esta revista del mes de mayo en la Educación. Todos coinciden en que es lo más importante para el futuro de nuestro país, de modo que lograr avanzar en algunas de las materias de discusión legislativa, como la Ley General de Educación, sería un logro del Gobierno y toda la sociedad chilena. En Congreso, incluimos una columna de Sebastián Soto, Jefe del Programa Legislativo de Libertad y Desarrollo, dando cuenta del estado de situación en materia de tramitación legislativa y en Opinión la voz de nuestra investigadora Carolina Velasco acerca de los desafíos de la nueva Ministra de Educación, Mónica Jiménez.

Es importante también conocer el punto de vista de quienes han sido protagonistas de los acuerdos con el Gobierno en materia de Educación. Entrevistamos por ello a los Diputados Marcela Cubillos y Germán Becker, quienes han sido claves en la UDI y Renovación Nacional, respectivamente, en el estudio de estos temas y en la estrategia para llegar a acuerdos con el Ejecutivo.

En Temas, presentamos un artículo que analiza las ventajas y beneficios de la subvención escolar por asistencia y otro respecto a la oportunidad de avanzar hacia un subsidio portable en el área de la salud. En Estudio, se revisan con detalle las últimas cifras acerca de la delincuencia en nuestro país, a partir de la última encuesta de percepción de LyD.

Por último, en Actividades informamos sobre Talleres realizados en LyD sobre Salud, y diferentes reuniones en que hemos recibido a la Ministra de la Vivienda, el Subsecretario de Obras Públicas y el Embajador de los Estados Unidos para tratar temas de interés común. En la ciudad de Atlanta, por otra parte, en una reunión de la Atlas Foundation, nuestro Consejero Hernán Büchi presentó la Edición Revisada del libro "La Transformación Económica de Chile".

# VENTAJAS Y BENEFICIOS DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR POR ASISTENCIA

Esta modalidad de financiamiento ha contribuido no sólo a aumentar la cobertura, sino también a mejorar los logros escolares, toda vez que el subsidio se aplica sobre la asistencia y no sobre la matrícula o a través de un subsidio a la oferta.

Hace algunos meses estalló un nuevo caso de irregularidades en la administración pública. Un informe de la Contraloría reveló la existencia de anomalías y desorden administrativo en el manejo de las cuentas de subvenciones escolares de la SEREMI de Educación de la Región Metropolitana.

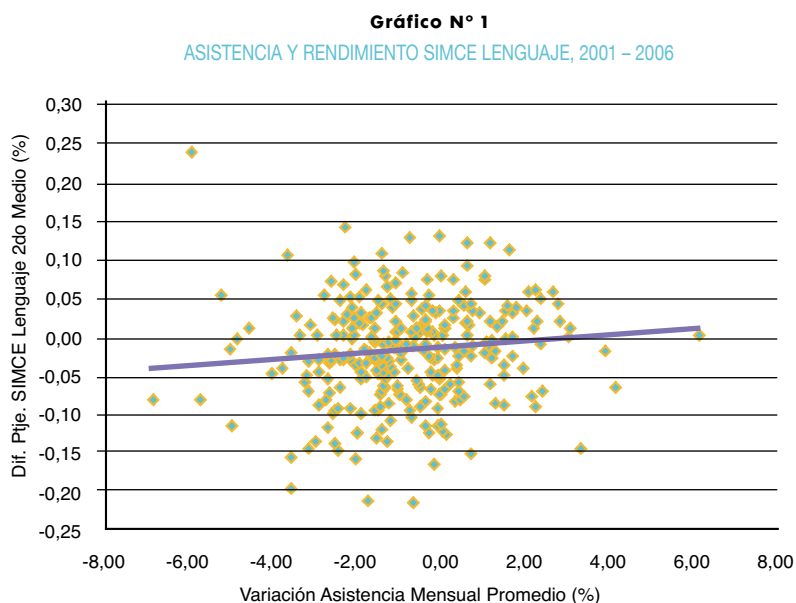
A pesar de que el informe mostró las serias debilidades que existen en la capacidad de gestión y fiscalización que lleva a cabo el Ministerio de Educación, la discusión se desvió contra el sistema de subvenciones y su efectividad, con argumentos en favor de la mayor intervención estatal en la educación, aún cuando la experiencia demuestra lo contrario.

Este documento revisa las contribuciones de esta modalidad de financiamiento y presenta los resultados de una sencilla simulación, que nos muestra la existencia de una relación positiva entre asistencia y logros escolares, lo que comprueba una vez más el mérito del subsidio a la demanda.

## EL SISTEMA DE SUBVENCIONES Y SU CONTRIBUCIÓN

Las subvenciones se instauraron a comienzos de los años 80 como un mecanismo para financiar la educación pública. A través de ellas se entrega un pago diario por alumno que asiste a clases.





Fuente: Elaboración propia con datos SINIM y MINEDUC.

La gran ventaja de esta modalidad es que incentiva a sostenedores y padres para que los niños efectivamente asistan al colegio, a la vez que permite a estos últimos elegir el colegio más adecuado para sus hijos. La idea central del sistema es que el establecimiento tenga incentivos a entregar el mejor servicio para poder captar más alumnos y por lo tanto obtener más ingresos.

Pero ¿cuáles son los beneficios de las subvenciones?. En primer lugar, la participación del sector privado en la educación ha contribuido a incrementar de manera más rápida y a menor costo la cobertura escolar (de 95% en 1980 a 99% en 2006<sup>1</sup> para la educación básica y de 65% a 92,4% para la enseñanza media) siendo el principal beneficio del mayor acceso a la educación el aumento en la productividad del trabajo.

Además de la cobertura, desde la puesta en marcha del sistema se observa un importante crecimiento en la escolaridad promedio de la población. En 1940<sup>2</sup> ésta alcanzaba a los 3,4 años, en 1980 a los 7,6 años y en 2006<sup>3</sup> a 10,2 años, es decir, en 40 años aumentó a una tasa de 0,06 puntos anuales, sin embargo, a partir de la instauración del sistema hasta la fecha (26 años) la tasa de aumento es de 0,18 puntos anuales.

No obstante, mayor cobertura y escolaridad sólo son efectivas en la medida que la educación entregada sea de buena calidad. En este sentido, también han contribuido las subvenciones, pues la evidencia empírica señala que –cuando se controla por características socioeconómicas y familiares– los colegios acogidos a esta modalidad presentan mejores resultados que los municipales<sup>4</sup>.



## ASISTENCIA Y RENDIMIENTO: UNA RELACIÓN POSITIVA

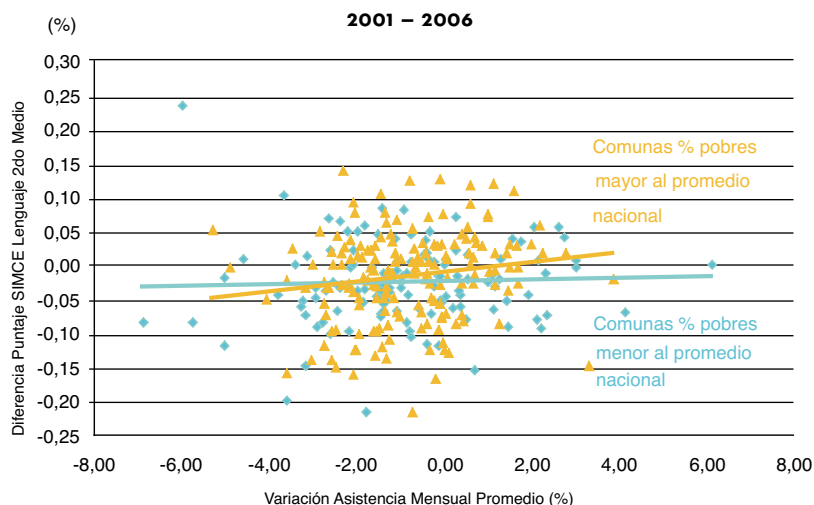
Para determinar si existe alguna relación entre asistencia y rendimiento usamos datos del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) sobre asistencia mensual promedio y matrícula mensual en establecimientos municipales a nivel comunal. Con estos datos obtuvimos la variación porcentual en la asistencia como proporción de la matrícula entre los años 2001 y 2006 a nivel comunal.

Para la variación en el desempeño durante el mismo período se usan los resultados de las pruebas SIMCE de Lenguaje y Matemáticas promedio para Segundo Medio para cada municipalidad, que se obtienen del MINEDUC. Con ellos obtuvimos la diferencia porcentual en los puntajes de cada prueba entre uno y otro año.

A continuación, estimamos la relación que existe entre ambas variables y encontramos que ésta es positiva, como lo muestra el Gráfico N° 1 para la prueba de Lenguaje. Esto significa que, en promedio, para aquellas comunas en que la asistencia aumenta de un año a otro también lo hace el puntaje. Es importante considerar que ésta es simplemente una relación lineal entre dos variables y que sin duda existen muchas más variables que contribuyen a explicarla, sin embargo, es interesante como primera aproximación al problema planteado.

La segunda parte del ejercicio consistió en calcular la misma relación anterior pero esta vez dividimos las comunas de acuerdo al porcentaje de población en condición de pobreza que presentan. El punto crítico que escogimos es la tasa de pobreza promedio nacional (14% según CASEN 2006). Los resultados aparecen en el Gráfico N° 2, donde nuevamente se observa una relación

**Gráfico N°2**  
ASISTENCIA Y RENDIMIENTO SIMCE LENGUAJE, SEGÚN POBLACIÓN COMUNAL EN CONDICIÓN DE POBREZA



Fuente: Elaboración propia con datos SINIM, MINEDUC y CASEN 2006

positiva entre asistencia y rendimiento, sin embargo, ésta es mucho más marcada para aquellas comunas más pobres.

Este resultado es muy interesante desde el punto de vista de las conclusiones de política que se puedan obtener, pues habla de la importan-

cia que tiene apoyar a los hogares más pobres en el proceso educativo de los hijos. Si logramos que ellos asistan al colegio en forma regular podremos contribuir a mejorar su desempeño y por tanto a aumentar las posibilidades de salir de la situación de pobreza en la que actualmente se encuentran.

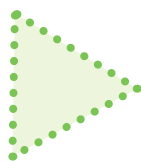
## EN CONCLUSIÓN

Las irregularidades en la administración de los recursos asignados a la educación escolar entre 2004 y 2007 advertidos por la Contraloría han llevado la discusión a criticar el propio sistema de subvenciones y su efectividad, con argumentos en favor de la mayor intervención estatal en la educación, aún cuando la experiencia ha demostrado lo contrario.

En este documento se concluye que esta modalidad de financiamiento ha contribuido no sólo a aumentar la cobertura, sino también a mejorar los logros escolares, toda vez que el subsidio se aplica sobre la asistencia y no sobre la matrícula o a través de un subsidio a la oferta ●

1 Datos CASEN 2006, Mideplan.  
2 Según datos de J. Braun, M. Braun, I. Briones y J. Díaz.  
3 Según Encuesta CASEN 2006, Mideplan.  
4 Mizala y Romaguera (2001), Sapelli y Vial (2001), Contreras (2001).

# ELECCIÓN FONASA -ISAPRES: La Oportunidad de Avanzar Hacia un Subsidio Portable



De acuerdo a la información entregada por la Superintendencia de Salud, las ISAPRES aumentarán en 7,9% promedio los precios de sus planes durante la readecuación de los contratos entre julio de 2008 y junio de 2009.

Es importante señalar que la variación del precio base de cada plan de salud funciona dentro de una banda de precios, en relación al promedio ponderado que se informa. De esa manera, los precios de los planes para 2008 serán ya sea un 30% superior o 30% inferior al promedio informado por cada entidad.

Más allá de los factores que podrían explicar esta alza, como el aumento en la siniestralidad por un mayor uso de prestaciones (consultas, exámenes, etc) y también el crecimiento del número de licencias médicas otorgadas, es importante pensar en cómo el actual sistema de salud logra una mayor integración.

**Las variables más importantes en la determinación de la elección entre FONASA e ISAPRES son: ingreso, edad y estado de salud. Un mayor ingreso aumenta la probabilidad de adscripción a ISAPRES, en tanto que la edad y el estado de salud tienen el efecto contrario.**



# pizarras interactivas

Una herramienta para la educación moderna



Mayor atención de participantes



Facilidad para mostrar sus contenidos



Alta Interactividad



tel. 756 00 00 · fax. 756 00 44  
 dir. Monseñor Sótero Sanz 55 / Piso 13  
 Providencia · Santiago · Chile

www.latintelecom

El actual sistema de precios que tienen FONASA e ISAPRES conlleva a una segmentación por riesgos e ingreso, es decir, aquellas personas con mayor ingreso y menor riesgo de salud tienen mayor probabilidad de afiliarse a ISAPRE.

Se debe advertir que la nueva política de precios puede generar un reacomodo de la cartera de las ISAPRES, la cual ha crecido cerca de un 10% en los últimos dos años, lo que implica unos 100 mil beneficiarios más. Cabe consignar que el 75% de los afiliados de ISAPRES tienen libre movilidad, mientras que el resto son cautivos y es poco probable que puedan cambiar de entidad.

## FACTORES DETERMINANTES DE LA ELECCIÓN ISAPRES - FONASA

En esta coyuntura es interesante preguntarse y analizar los determinantes de la elección entre ISAPRES y FONASA, siguiendo la metodología de Sapelli y Torche (2001)<sup>1</sup> y plantear algunos mecanismos que permitan aumentar la movilidad que existe entre ambos sistemas.

En la discusión pública se suele señalar al ingreso como el factor condicionante de dicha elección. Aquí se busca determinar si existen otras variables que son importantes en la opción entre el sistema de ISAPRES y FONASA, y lograr una mejor comprensión de cómo interactúan las características de las personas y las de los seguros privado y público en la elección del mismo.

Sobre la base de un análisis estadístico de los datos de la Encuesta CASEN (2006) se concluye que las variables más importantes en la determinación de la elección entre seguro público o privado son: ingreso y edad.

Lo primero es el efecto tradicional de selección adversa y lo segundo se debe únicamente a la falta de ajuste de riesgo que tiene la prima de FONASA. Esto indica que el problema de selección de riesgo no es producto de las ISAPRES, sino por los incentivos que provee el sistema de seguro público.

La variable dependiente toma el valor 1 si el jefe de familia (activo y cotizante) se decide por FONASA y valor 0 si opta por ISAPRE.

Un mayor ingreso disminuye la probabilidad de afiliación a FONASA. Esto se debe a que las primas de FONASA no dependen del riesgo de salud de sus afiliados. En otros sistemas de salud, como el de Australia, las personas de mayor riesgo se afilian en el sector privado. En este caso se refleja el problema de selección adversa, debido a que los seguros privados sólo pueden aplicar una prima comunitaria (equivalente al FONASA).

Se debe notar que un aumento en la prima del seguro debido a un aumento en el gasto esperado no debiera afectar negativamente a la demanda, dado

que el gasto esperado depende de si la persona tiene o no seguro. El efecto negativo que se encuentra se explica por las reglas del juego y no por la teoría.

Los resultados indican también consistencia con el hecho de que dado un nivel de riesgo de salud, un mayor ingreso aumenta la probabilidad de estar en ISAPRE. Por otro lado, dado el ingreso, un mayor riesgo aumenta la probabilidad de estar en FONASA. Considerando lo anterior, no es sorprendente que la población de FONASA no sólo es la más pobre, sino que también la que tiene el mayor riesgo. En este caso se da una paradoja en donde la mayor proporción de la población de alto riesgo se concentra en el seguro de peor calidad (de acuerdo a preferencias reveladas). Ello se debe a la forma como interactúan los sistemas de precios de ambos seguros: las personas se seleccionan en dos grupos, ricos y/o saludables y otros pobres y/o enfermos, siguiendo los incentivos de precios que enfrentan ambos sistemas de seguros.

Cuando se critica al sector privado por la selección de riesgos (descreme de mercado, eligiendo a aquellos afiliados con el menor nivel de riesgo), se explica al menos en parte por los incentivos del sistema: si FONASA subsidia a la población de mayor riesgo, independiente de su ingreso, es natural que éstas elijan al sector público.

Asimismo, si la esposa trabaja y tiene seguro hay mayor ingreso familiar y por tanto aumenta la probabilidad de afiliación en el sector privado. La edad del jefe de hogar

**Cuadro N° 1**  
PRESUPUESTO PÚBLICO SALUD (2008)

Partida	Monto (en MM\$ 2008)
Total Ingresos	2.531.153
Ingresos de Operación	86.759
Copagos	130.506
Bienes Públicos	141.046
Disponible para cobertura	2.193.592
Población Sector Público	12.413.101
Disponible por persona mes (en \$)	\$ 14.587

Nota: \* PNAC, Inmunizaciones, Campaña Invierno, Enfermedades Emergentes, ISP, SIS, Administración MINSAL

**Se requiere el diseño de un sistema que garantice la calidad de los servicios médicos y dé a las personas diversas opciones de elección. Se debe privilegiar la diversidad de opciones, la libertad del individuo y la competitividad de los sistemas.**

afecta negativamente la afiliación al seguro privado. Este efecto aunque es bajo posiblemente ocurre porque el seguro catastrófico (cobertura adicional para enfermedades catastróficas, CAEC) no cumple de manera adecuada la protección financiera.

Por otro lado, mientras mayor es el número de enfermos por hogar, mayor es la probabilidad de afiliarse a FONASA. Asimismo, mientras mayor es el número de atenciones de urgencia por hogar como proporción del número de personas, mayor es la probabilidad de afiliarse a FONASA. Por último, mientras mayor es el costo total potencial de afiliarse a una ISAPRE a cada integrante de la familia de acuerdo a sus características, mayor es la probabilidad de afiliarse a FONASA.

## DISEÑO DE UN SUBSIDIO PORTABLE

En base a un simple ejercicio utilizando la información del Presupuesto Público 2008 del MINSAL (Cuadro N° 1) se cuantifica el subsidio fiscal que se podría focalizar en las familias de menores ingresos que hoy están cautivas en el sistema público y que estarían dispuestas a emigrar al sistema privado con la transferencia de recursos públicos.

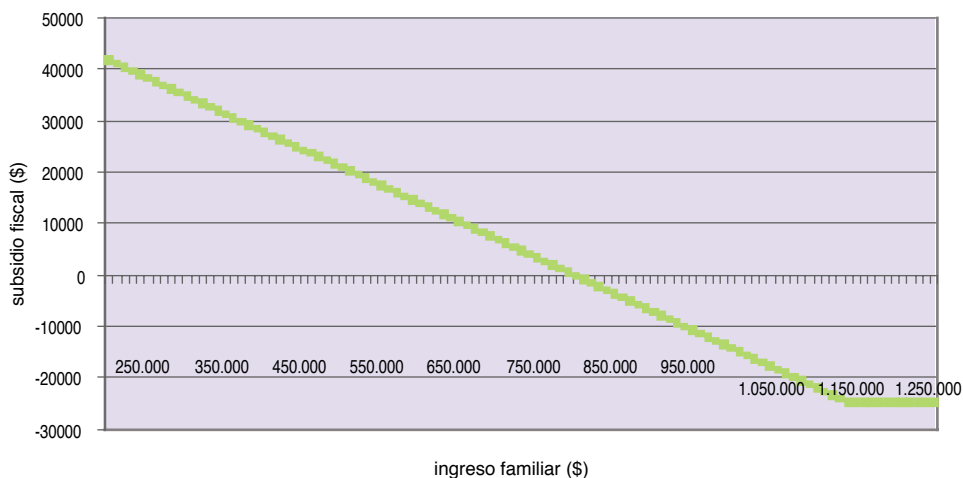
¿Por qué en salud, las personas, no pueden optar a planes subvencionados como en educación? ¿Por qué pueden existir y competir escuelas subvencionadas y no establecimientos de salud subvencionados? Estas son algunas de las preguntas que deben ser respondidas.

Si se suponen los siguientes datos:

- Disponible por persona mes: \$14.788.
- Supuesto familia compuesta por hombre, mujer y dos hijos: 4 personas.
- Supuesto ingreso familiar: \$350.000.
- Cotización legal: \$24.500.
- Gasto mensual sistema público de salud para la familia:  $14.788 \times 4 = \$59.152$ .
- Subsidio fiscal mensual entregado a esta familia es de: \$34.652.

En el Gráfico N° 1 se resumen diferentes niveles de subsidio fiscal para la familia tipo antes señalada.

Gráfico N° 1  
SUBSIDIO FISCAL EN SALUD



Ahora bien, para implementar este mecanismo se requieren algunos cambios, tales como un nuevo mecanismo para distribución del subsidio y un modelo modificado del Fondo de Compensación de Riesgos, entre otros.

La reducción de la discriminación por edad y sexo y el límite a incentivos para selección de riesgos y desceme se logra muy parcialmente con la ley AUGE, ya que con la actual cobertura máxima de 2.75UF por año para el AUGE se producirá que:

- Entre un 15%-20% del valor de la prima de una persona en el sistema ISAPRE se cobrará prima plana.
- Entre un 80-85% del valor final de un plan se cobrará prima ajustada por riesgo.

Un precio libre permite hacer ajustes por riesgo dentro del sistema. También se logra con la regulación de tablas de riesgo y reajustes de precio máximo. El efecto que se produce para reducir el traspaso del riesgo por edad y sexo a las personas se logra por la ley AUGE que obliga a prima plana.

Al mantenerse dos sistemas de cobro FONASA e ISAPRE no es posible terminar con la selección positiva de riesgos en las ISAPRE.

No se genera competencia entre el sistema público y privado y se mantienen dos sistemas de cobro (prima plana con subsidio público y prima ajustada por riesgo). Esto implica:

- Incentivos para que la población de mayor riesgo y menores ingresos estén en FONASA y viceversa.
- Incentivos están puestos para continuar la selección de riesgos, lo que se agrava con el envejecimiento de la población.

El traspaso de primas entre grupos de riesgos no es un problema en sí mismo, ya que es el objetivo buscado, por lo tanto es un dato que la población de menor

**Las variables más importantes en la determinación de la elección entre FONASA e ISAPRES son: ingreso, edad, y estado de salud.**

riesgo contribuye a la de mayor riesgo relativo.

Sin embargo, al funcionar el fondo de compensación de riesgos sólo en las ISAPRES se produce que los subsidios van a la población de mayor riesgo y menos sensible al precio, el resto ya se fue al FONASA. Luego, esto genera un subsidio regresivo. Se produce que sin lograr algún efecto positivo se comprime aún más la industria ya que un porcentaje de entre un 3,6% a 5,5% se puede ir a FONASA por este motivo. Ahora bien, la compensación y subsidios no deseados también se produce en el Fondo de Compensación de Riesgos Nacional, pero son marginales frente al beneficio de la compensación nacional de riesgos con portabilidad de subsidios.



Es importante señalar que las ganancias del Fisco con este esquema de subsidios serían:

- Se libera de la captura de los gremios.
- Mayor flexibilidad para aplicar y cambiar políticas.
- Aumento de la eficiencia.
- Mejor gestión de los hospitales.
- Esfuerzo de ambos sistemas para mejorar (mayor competencia).

Al mismo tiempo, los afiliados obtendrían las siguientes ganancias:

- Diversidad: libertad de cada individuo para decidir donde atenderse y qué cobertura obtener.
- Mayor participación ciudadana en las decisiones respecto de hacia dónde se canalizan los recursos públicos.
- Mayor competencia significa mayor cobertura, mejor servicio y menor precio.
- Mayor capacidad técnico-médica.

**SUN MICROSYSTEMS**

comprometidos con la

**EDUCACION**



The Network is the Computer™

www.cl.sun.com



El compromiso de Sun con el código abierto, construye comunidades y crea oportunidades

**opensolaris**



**OpenOffice.org**



## CONCLUSIONES

Las variables más importantes en la determinación de la elección entre FONASA e ISAPRES son: ingreso, edad y estado de salud. Un mayor ingreso aumenta la probabilidad de adscripción a ISAPRES, en tanto que la edad y el estado de salud tienen el efecto contrario.

La segmentación que se observa en el mercado entre personas de alto y bajo riesgo, y alto y bajo nivel de ingresos se explica por la existencia de dos sistemas de precios.

Por un lado, el sistema de seguros privados determina sus primas de acuerdo al riesgo de las personas aseguradas. Por otro lado, el sistema público establece sus primas de acuerdo al ingreso de las personas aseguradas. Entonces, aquellos que tienen menor nivel de ingreso y presentan un mayor riesgo reciben un subsidio si eligen FONASA.

Se puede decir que este es un comportamiento racional pero que puede ser visto como un descreme del mercado por parte del sector privado, pero este comportamiento resulta en una aparente paradoja de quienes son más vulnerables (tienen mayor nivel de riesgo) que deciden recibir un menor nivel de calidad de atención. Estas personas pueden racionalmente elegir la alternativa de disponer menor calidad de atención, porque es de menor costo (dado que es subsidiada y el subsidio no es portable) Luego, mientras mayor sea la tasa de uso, dado el ingreso, es más atractivo elegir FONASA.

Este resultado explica por qué el ingreso no es y no debería ser la única variable explicativa. Al menos debería existir una segmentación de acuerdo al ingreso y gasto esperado. Además, se constata que personas que tienen mayor riesgo o mayor gasto esperado prefieren FONASA. Entonces, se puede decir que el problema de selección de riesgos no es intrínseco al sistema de seguros privado. Este se puede controlar modificando las reglas que definen el mecanismo de precios y el tipo de cobertura que se mandata.

De esta manera, se podría avanzar hacia un sistema de salud verdaderamente mixto, donde las personas puedan optar por el mejor, libremente. ¿Por qué en salud, las personas como en educación, no pueden optar a planes subvencionados? ¿Por qué pueden existir y competir escuelas subvencionadas y no establecimientos de salud subvencionados? ¿Por qué, como en vivienda, los enfermos crónicos no pueden optar a subsidios especiales que les permitan obtener sus tratamientos en el sistema estatal o en el privado, según lo prefieran? Se requiere el diseño de un sistema que garantice la calidad de los servicios médicos y le entregue a la gente distintas opciones de elección. Se debe privilegiar la diversidad de opciones, la libertad del individuo y la competitividad de los sistemas ●

1 "The Mandatory Health Insurance System in Chile: Explaining the Choice between Public and Private Insurance" International Journal of Health Care Finance and Economics, 1, 97-110.



# ACUERDO EN EDUCACIÓN GARANTIZA “CALIDAD CON LIBERTAD”

## MARCELA CUBILLOS

Diputada

**F**ormó parte del Consejo Asesor Presidencial de educación y del equipo negociador del acuerdo que firmaron el Gobierno y la Alianza con el fin de comprometerse a mejorar los niveles de enseñanza en nuestro país. Sin embargo, la preocupación de la diputada de la UDI Marcela Cubillos por este tema se remonta mucho más atrás, ya que motivada por él ha estado presente en todos y cada uno de los debates de proyectos de ley relacionados con esta materia e incluso fue la encargada de interpelar en la Cámara de Diputados, al ex Ministro Martín Zilic cuando la “revolución Pingüina” estaba en su peak.

A pesar de su postura claramente crítica al proyecto de Ley General de Educación, valora el acuerdo alcanzado en materia de educación porque el texto consolida y resguarda lo que la Alianza ha denominado “calidad con libertad” y reitera la necesidad de que exista subvención diferenciada, autonomía de los establecimientos educacionales e independencia de la Superintendencia como organismo regulador y fiscalizador del MINEDUC.

**¿Cuál considera Ud. que es la importancia del Acuerdo alcanzado con el Gobierno en materia de educación? ¿Cuál es su relevancia para Chile?**

La importancia del acuerdo radica a mi juicio en tres aspectos fundamentales:

**Hoy estamos avanzando en mejorar la institucionalidad en materia educativa, pero si queremos dar un salto en calidad tenemos que aumentar la subvención y al menos saber y sincerar como país, con criterios técnicos, cuánto cuesta dar a cada niño una educación de calidad.**

El primero es que se consolida la necesidad de abordar el problema de la educación como política de largo plazo. Dado los quórumos que se necesitan para su aprobación se hace indispensable la búsqueda de acuerdos. Ningún cambio relevante en esta materia se puede hacer por mayorías políticas circunstanciales. Del mismo modo, la forma en que queda integrado el Consejo Superior de Educación y sus atribuciones son un paso más para asumir la educación como un tema de Estado que requiere estabilidad en el tiempo.

En segundo lugar, el texto del acuerdo consolida y resguarda lo que en la Alianza hemos llamado "calidad con libertad". Es decir, se avanza en normas que puedan contribuir a mejorar la calidad de la educación pero siempre defendiendo y fortaleciendo la libertad de enseñanza y el derecho preferente de los padres en materia de educación.

Finalmente, el Acuerdo es un paso importante en mejorar la fiscalización en el uso de los recursos públicos en materia de educación y control de calidad de las escuelas.

**La Agencia de Aseguramiento de la Calidad y la Superintendencia de Educación son materia de otra ley ¿Cuál sería su contribución para mejorar la transparencia y las deficiencias demostradas en materia de fiscalización?**

La Alianza defendió durante la negociación la existencia de estas dos instituciones con atribuciones diferentes y logra-

mos que nuestro criterio se recogiera. No nos parecía que la Superintendencia controlara al mismo tiempo calidad de la enseñanza y buen uso de los recursos públicos.

Hoy, con estas dos instituciones, ambos objetivos se podrán lograr con transparencia y eficiencia. El MINEDUC ha demostrado durante estos años que, a pesar de tener las atribuciones para fiscalizar el uso de los recursos públicos, no está dispuesto a ejercerlas. Por tanto, la Superintendencia, vendrá a suplir esa inacción e irresponsabilidad del MINEDUC.

Y la Agencia de Aseguramiento de la Calidad se va a constituir en una instancia permanente de control de calidad. Es decir, no se trata sólo de cerrar un colegio por mal desempeño, sino de controlar durante el proceso que cada colegio vaya mejorando su calidad. Los niños necesitan que sus escuelas vayan mejorando mientras ellos estudian. De nada les sirve que al final de su proceso educativo simplemente se les cierre, cuando ellos ya han cursado toda su educación en él. Se trata de hacer del control de calidad una tarea permanente.

**La Concertación firmó un acuerdo para elevar la educación pública ¿Cree usted que esas propuestas mejorarán la educación? ¿cómo puede mejorarse la calidad de la educación municipal?**

Lo que más lamentamos que haya quedado fuera de este acuerdo es la completa propuesta que hizo la Alianza en materia de financiamiento de la educación. Mientras no mejoremos la forma de fijar la subvención y no transparentemos cuánto cuesta dar una educación de calidad seguiremos cojeando en materia educacional.

Hoy estamos avanzando en mejorar la institucionalidad en materia educativa, pero si queremos dar un salto en calidad tenemos que aumentar la subvención y al menos saber y sincerar como país, con criterios técnicos, cuánto cuesta dar a cada niño una educación de calidad.



También quedó pendiente otro tema esencial para mejorar educación pública que es de qué manera mejoramos los incentivos para los buenos profesores y cómo generamos un sistema que estimule el desempeño y la carrera docente.

**El informe final del Consejo Asesor Presidencial para la Educación Superior presenta propuestas referidas a los ámbitos de institucionalidad y financiamiento, entre otros. ¿Contribuyen éstas a terminar con la discriminación arbitraria que existe hoy en el nivel terciario, así como a transparentar los resultados e información en el sistema y a modernizarlo?**

Me parece que el tema que está ausente hoy día cada vez que se habla de discriminación en materia de educación superior es la forma de acceder a ella. Se cambió la PAA por la PSU sin mayor reflexión, simplemente repitiendo como consigna que la PAA era “discriminatoria” porque medía habilidades y no conocimientos. Sin embargo, es la PSU la que ha consolidado una odiosa discriminación en perjuicio de los sectores más

**En el acuerdo quedó pendiente otro tema esencial para mejorar la educación pública que es de qué manera mejoramos los incentivos para los buenos profesores y cómo generamos un sistema que estimule el desempeño y la carrera docente.**

modestos del estudiantado. Como la PSU mide conocimientos más que habilidades, mientras no mejore sustancialmente la calidad de la educación que reciben los niños de menores recursos, ellos llegarán a rendir la prueba sin haber cubierto los contenidos mínimos en los que serán medidos.

Sus aptitudes poco importan, ya que no tienen los conocimientos para rendirla con un mínimo de igualdad de condiciones. Esto ha hecho que muchos jóvenes ni siquiera se inscriban para dar la PSU y las universidades han ido cambiando la composición del alumnado. El propio ex rector Luis Riveros de la Universidad de Chile reconocía que cada vez entran a esa casa de estudios menos alumnos de sectores más modestos, no necesariamente por falta de becas o créditos, sino porque no logran ingresar a ella por un injusto y discriminatorio sistema de selección ●



Carolina Velasco  
Investigadora  
Libertad y Desarrollo

# PRIORIDADES DE LA AGENDA EN EDUCACIÓN

**En primer lugar aparece la aprobación del proyecto de ley General de Educación (PLGE), que sería lo más urgente, debido a que es éste el que presenta las bases del nuevo sistema educativo, que tendrá como eje principal los aprendizajes de los estudiantes.**

La Ministra Mónica Jiménez ha definido las tareas que deberá desarrollar en lo que resta del período presidencial, pero también ha fijado prioridades en relación a ellas. En el primer lugar aparece la aprobación del proyecto de ley General de Educación (PLGE), que sería lo más urgente, debido a que es éste el que presenta las bases del nuevo sistema educativo, que tendrá como eje principal los aprendizajes de los estudiantes. Este cuerpo legal, junto con el que crea la Superintendencia y Agencia de Calidad, son los que determinarán el nuevo

ordenamiento del sistema, por lo tanto, debieran estar ambos en el número uno de la lista, ya que se complementan. Por ejemplo, si bien el PLGE establece estándares mínimos de aprendizaje de los alumnos o requisitos para el reconocimiento oficial, son la Agencia y la Superintendencia quienes deben verificar su cumplimiento y recomendar o establecer sanciones respectivamente. Así, si no se realiza el cambio completo, todo lo acordado no podrá concretarse.

Las modificaciones mencionadas, en la medida que reasignan y crean funciones, sumado a los últimos acontecimientos en el Ministerio de Educación, sugieren que éste y sus órganos dependientes deben ser revisados y su estructura debe avanzar y modernizarse en orden a mejorar su eficiencia y así, la de todos quienes de él dependen. Ello es parte también del “paquete de reforma institucional”, por lo tanto, no puede olvidarse a la hora de las prioridades, puesto que, de lo contrario, se podría generar más burocracia e ineficacia al

duplicarse las funciones entre los diferentes organismos.

La segunda prioridad que aparece en la agenda de la Ministra es el fortalecimiento de la educación pública y el trabajo con los municipios y otros organismos. Esta tarea viene a complementar también lo anteriormente mencionado, puesto que son las escuelas los actores principales de este sistema y quienes ahora tendrán otras “reglas del juego”, sobre todo en cuanto a la evaluación de sus resultados. No es un misterio que los establecimientos



administrados por los municipios enfrentan hoy restricciones y limitaciones que les impiden realizar una buena gestión, siendo el principal problema el no contar con ciertas atribuciones o herramientas para realizar cambios en base a lo que cada municipio y cada realidad requiere. Actualmente, la legislación establece que los municipios están a cargo de la gestión “administrativa” de las escuelas, pero que la “técnica pedagógica” sigue en manos del Ministerio, lo que presenta un grave problema porque, si los Alcaldes no son responsables de lo pedagógico, entonces no debieran ser sancionados por obtener bajos logros académicos, como lo establece la nueva legislación. Lo mismo ocurre con los profesores, donde el Estatuto Docente es el principal obstáculo a una buena gestión debido a la excesiva estabilidad y protección que entrega a los maestros en desmedro de los alumnos. Así, esta segunda parte de la reforma -entregar las herramientas para una buena administración a los municipios-, que incluye la revisión del Estatuto Docente, debe tener como objetivo mejorar el uso de los recursos.

Por todo lo anterior, no se debe caer en la tentación de “financiar las ineficiencias”, como lo sería pedir un trato especial a los municipios (recursos especiales) debido a que enfrentan restricciones adicionales, sino que de eliminar la raíz de los problemas. Así, esta es una excelente oportunidad para solucionar problemas de fondo que afectan a ciertos sectores y así permitir que todas las escuelas puedan ofrecer educación de calidad en las mismas condiciones ●

**La segunda prioridad que aparece en la agenda de la Ministra es el fortalecimiento de la educación pública y el trabajo con los municipios y otros organismos, lo cual es muy relevante ya que son las escuelas los actores principales de este sistema y quienes ahora tendrán otras “reglas del juego”, en cuanto a la evaluación de sus resultados.**

## PANORAMA POLÍTICO COMPLEJO

El panorama político se ha puesto complejo. Superado el tema de la destitución de la Ministra de Educación, el Gobierno tuvo que lidiar con el conflicto de los subcontratistas de CODELCO, donde una vez más se enfrentaron las dos almas de la Concertación en una disputa que parece haber durado mucho y dio cuenta, una vez más, de la dificultad que tiene la Presidenta Bachelet para tomar decisiones. Los esfuerzos del Ministro del Interior por presentar al país una agenda de modernización del Estado son bienvenidos, pero falta ahora comprobar cuál es la capacidad de poner en marcha acciones destinadas a lograr ese objetivo.

Las encuestas, entretanto, muestran una persistente baja en la valoración de los partidos políticos por parte de la ciudadanía. Lo mismo le ocurre a los principales líderes, con la excepción de Sebastián Piñera y José Miguel Insulza. En el Gobierno, caen Edmundo Pérez Yoma y Andrés Velasco, no así René Cortázar ¿Cómo pueden leerse estas encuestas? Pareciera que la ciudadanía sigue castigando la confrontación y la incapacidad para avanzar en soluciones concretas a los problemas que enfrenta. Desde el Ejecutivo no parece haber sido leída de esta manera, ya que los grandes temas que quiere poner en la agenda son el sistema electoral y el financiamiento a los partidos políticos. Otra encuesta, esta vez encargada por un consorcio de centros de estudios (CEP, CIEPLAN, Libertad y Desarrollo y ProjectAmérica), dice que los chilenos no valoran tanto la inscripción automática en los registros electorales, pero sí apoyan abrumadoramente el voto voluntario.

La gente, a todo esto, está más preocupada de las alzas de precios y empieza ya a percibir algunos síntomas de la desaceleración de la actividad económica. ¿Qué respuestas tiene el Gobierno para esa inquietud? Por ahora, definitivamente sólo repartir plata. La robustez de las finanzas públicas parece haber convencido al oficialismo que se puede empezar a soltar la mano y entregar beneficios a la

ciudadanía, sin poner en peligro los equilibrios macroeconómicos. Al cierre de esta edición se esperaba el discurso del 21 de mayo de la Presidenta Bachelet, que según se comentaba traería importantes propuestas en materia de beneficios económicos. También podría ser una oportunidad para señalar de manera más clara el rumbo que pretende impartirle a su Gobierno, a menos de dos años del término de su mandato.

**Uno de los problemas que enfrenta la Presidenta, es que los políticos están más preocupados de las elecciones que vienen que de lo que hay que hacer desde el Gobierno.**

Uno de los problemas que enfrenta la Presidenta, es que los políticos están más preocupados de las elecciones que vienen que de lo que hay que hacer desde el Gobierno. Se empieza a discutir en la Concertación la posibilidad de pactar con el Partido Comunista en las próximas elecciones y se prepara el escenario enviando al Congreso con discusión inmediata y al parecer pocas ganas de que se apruebe, un proyecto con cambios al sistema binominal. En el socialismo, parece haberse dado la partida a la carrera

entre Lagos e Insulza por la postulación presidencial, aunque el ex Mandatario no lo reconozca y prefiera un escenario en que toda la Concertación lo vaya a buscar a su casa para evitar la derrota. En la Democracia Cristiana empieza a discutirse, no sin pasión, el tema presidencial. Soledad Alvear ha visto una caída en la percepción ciudadana respecto a sus posibilidades de competir, lo que comienza a hacer mella en sus propias filas.

En la Oposición, sin que aparezca una alternativa viable a la candidatura de Sebastián Piñera, los esfuerzos se concentran en las próximas elecciones municipales y se advierten las dificultades para encontrar buenos candidatos.

Los próximos meses serán claves para determinar las posibilidades de las diversas fuerzas políticas en las futuras contiendas electorales. Da la impresión que más que abundante presencia mediática y estridencia, que pueden llevar a dar pasos en falso, se va a requerir mucha sapiencia y visión ●



# EL ACUERDO LOGRÓ REORIENTAR EL DEBATE EDUCACIONAL

## GERMAN BECKER

Diputado

**E**l Diputado RN Germán Becker ha reiterado en diversas oportunidades que hay que devolver a la educación la importancia de política de Estado que se merece; empoderar a los padres como dueños y principales responsables de la enseñanza de sus hijos, asegurándoles por ley la entrega de información oportuna y pertinente para tomar las decisiones que consideren correctas y fiscalizar y sancionar basándose en resultados y no en la forma en que los sostenedores los alcanzan, consagrándoles en la ley el derecho a ser autónomos en su funcionamiento.

Son precisamente esas ideas, que se enmarcan en la sólida convicción de que Chile necesita educación de calidad, las que lo han impulsado a trabajar firmemente en el equipo negociador de la Alianza por Chile con el Gobierno en esta materia, cuyo principal aporte, a su juicio, ha sido “generar las bases para que todos y cada uno de los establecimientos de nuestro país cumplan estándares mínimos, en términos de resultados”.

Becker también ha defendido férreamente, en medio de este debate, la subvención por alumno, diferenciada según nivel socioeconómico y cultural y a la autonomía de los establecimientos en la gestión de sus recursos.

Sobre estos temas, además de los desafíos que deberá enfrentar la nueva Ministra y del futuro de los temas relevantes excluidos del acuerdo con el Ejecutivo, habló con la revista LyD.



El aspecto más valorado del acuerdo es que se logró gracias a él reorientar el debate educacional hacia el objetivo que el país como un todo quiere alcanzar: asegurar una educación de calidad para todos.

**¿Cuál considera Ud. que es la importancia del Acuerdo alcanzado con el Gobierno en materia de educación?  
¿Cuál es su relevancia para Chile?**

El aspecto más valorado del acuerdo es que se logró gracias a él reorientar el debate educacional hacia el objetivo que el

país como un todo quiere alcanzar: asegurar una educación de calidad para todos.

En este sentido, el acuerdo genera las bases para que la normativa educacional exija a todos los establecimientos

## **Seminario Internacional**

# **EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE Y EL MUNDO.**

Alemania, Chile, Estados Unidos, Nueva Zelanda.

### Invitados:

- Ministerio de Educación, Chile.
- Morbach University of Cooperative Education, Alemania.
- California State University, Estados Unidos.
- State University of New York, Estados Unidos.
- Ministerio de Educación, Nueva Zelanda.
- Universidad Tecnológica de Chile INACAP, Chile.

**Santiago, 26 de junio  
8:30 a 13:00 hrs.**

**Centro de Eventos Seminarium  
Conference Center (Borde Río)**

Inscripción sin costo al 429 8293 - 4297650  
o a [pmerrandonea@inacap.cl](mailto:pmerrandonea@inacap.cl)

Organiza:



Convoca:





de nuestro país el cumplimiento de a lo menos ciertos estándares mínimos en términos de resultados, arriesgando incluso la revocación del reconocimiento oficial en caso de no alcanzarlos.

**Sin embargo, quedaron fuera aspectos claves, como la Modernización del Ministerio de Educación y la carrera docente. ¿Por dónde debería seguir el debate en estos temas?**

Desde nuestro punto de vista, uno de los aspectos claves pendientes es revisar el estatuto docente sobre todo en la flexibilización de las condiciones de contrato y despido y en otorgar incentivos reales estrechamente vinculados al rendimiento de los alumnos. Unido a este punto, nos parece clave también revisar la formación de los profesores.

Otro aspecto que se debe resolver a partir del Acuerdo es el financiamiento a la educación, por cuanto el actual monto de la subvención entregada por el Gobierno carece de un sustento técnico que la justifique como suficiente para cubrir los costos de proveer una educación de calidad.

**¿Cuáles considera deberían ser las prioridades y desafíos de la nueva Ministra, Mónica Jiménez? ¿Podrían verse cambios en la buena línea?**

En primer lugar, aprobar los cambios al marco regulatorio necesarios para hacer efectivo el acuerdo (tanto a la LGE como al proyecto de ley de superintendencia de tal forma de implementar la nueva institucionalidad propuesta –superintendencia y agencia de calidad–). Luego de esto, parece clave avanzar en la eliminación de las actuales trabas del estatuto docente antes mencionadas ●

Libertad y Desarrollo realizó en el mes de abril la novena encuesta trimestral de percepción en materia de seguridad ciudadana, cuyo objetivo es saber cómo la delincuencia afecta a los chilenos y cómo evalúan a las autoridades responsables.

El sondeo, de carácter telefónico, se realizó el 20 de abril de 2008 a 900 personas mayores de 18 años inscritas en los registros electorales de 47 comunas urbanas, correspondientes a las principales ciudades, las que representan el 70% de los hogares del país (2.800.000).

Se incluyen las comunas del Área Metropolitana de Santiago, además de San Bernardo y Puente Alto y las comunas de Arica, Iquique, La Serena, Coquimbo, Valparaíso, Viña



## ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE DELINCUENCIA DE LyD:

# Temor "Muy Alto" y "Alto" en víctimas Sube a 76%

- De 100 casos delictivos, sólo 52 son denunciados y de éstos 9 son sancionados.
- Los hogares revictimizados ( 2 o más delitos) llegan al 47%.

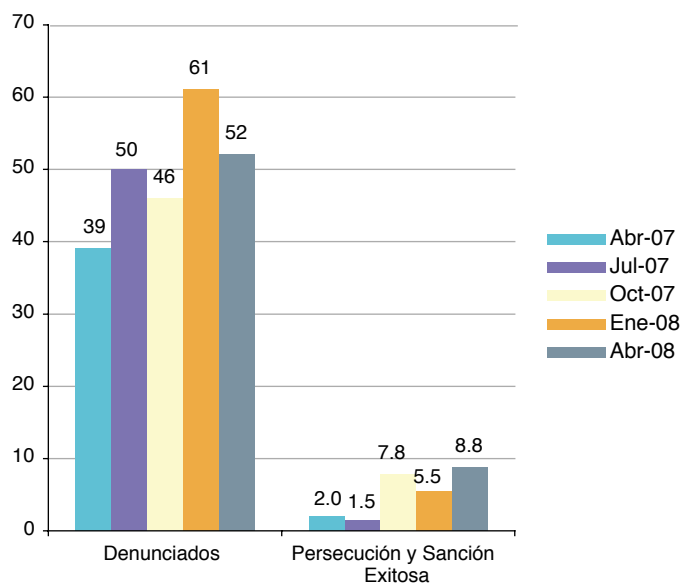
del Mar, Rancagua, Talca, Chillán, Talcahuano, Concepción, Temuco, Puerto Montt y Punta Arenas.

### VICTIMIZACIÓN, DENUNCIAS Y SANCIONES

Los hogares victimizados aumentan del 13% al 19% respecto del mismo trimestre de 2007 y se mantienen respecto del trimestre anterior (18%). Dado que la encuesta es representativa del 70% de los hogares (2.800.000), los hogares victimizados llegan a 532.000 el primer trimestre de 2008.

Los hogares revictimizados ( 2 o más delitos) llegan al 47%. Esta cifra es 11% superior a la de igual período del 2007 (36%) y un 18% mayor al trimestre anterior (29%). Por su parte, los hogares que 2 veces fueron víctimas llegaron al 31%, afectando a 165.000 hogares.

**Gráfico N°1**  
**En Síntesis, Cada 100 Delitos...**

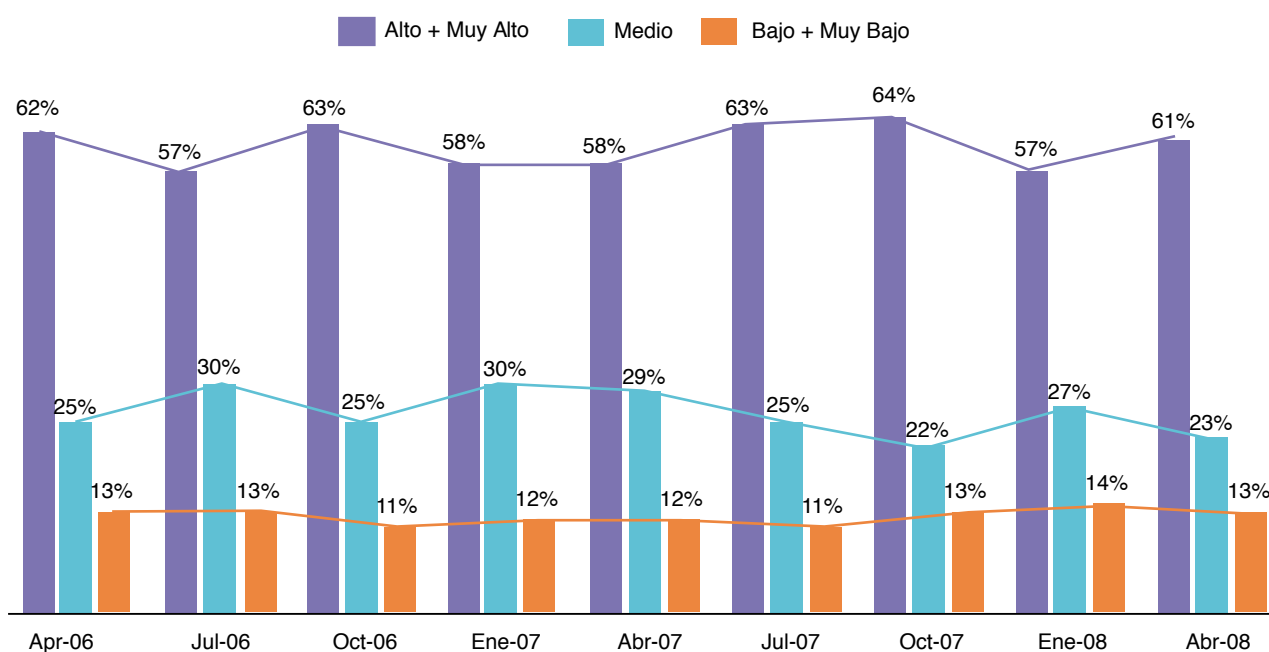


Fuente: Encuesta LyD. Abril 2008

Los niveles de denuncia llegan al 52%. Esta cifra es 9% menor que en el trimestre anterior (61%) y 13% mayor que en abril del 2007, cuando sólo llegaba a 39%.

Un 63% de los encuestados cree que "no sirve de nada" denunciar el delito. Por otra parte, un 5% no denunció porque cree que es un trámite complicado o no sabía a quien denunciar

**Gráfico N°2**  
**¿Cuál es el Nivel de Temor a Ser Víctima de la Delincuencia?**



Fuente: Encuesta LyD. Abril 2008

(8%). En tanto, un 4% dice que es por miedo a represalias.

Un 47% declara que no “no hubo resultado” de sus denuncias, cifra que baja 19% en relación a abril de 2007 y respecto al trimestre pasado lo hace en un 10%. En tanto la respuesta “hubo buenos resultados” (17%), ha venido aumentando consistentemente en el tiempo: 11% respecto a abril 2007 y 8% en relación al trimestre pasado.

En síntesis, de 100 casos, 52 son denunciados y 8,8 sancionados. En el semestre pasado esta relación era de 61 denuncias y 5,5 sanciones.

### TEMOR EN AUMENTO

Un 61% del total de los encuestados siente un “alto” o “muy alto” temor a ser víctima de la delincuen-

cia, 2% más que en enero y 3% más que en abril 2007.

Entre quienes han sido víctimas de la delincuencia el temor “alto” y “muy alto” llega al 76%, tratándose del más alto de la serie ( 72% en trimestre pasado y 71% hace un año). Entre las no víctimas esta cifra llega al 58%, 2% más que en enero y abril 2007.

Para 6 de cada 10 encuestados la delincuencia implica que no puede “dejar la casa sola” o “salir en las noches por miedo” y un 8% señala que ha debido invertir más en alarmas o guardias y un 4% que afecta su trabajo.

Respecto a las medidas que han debido tomar las personas para resguardarse de la delincuencia, un 50% indica que ha instalado más rejas en puertas y ventanas, un 16% se ha organizado con los vecinos,

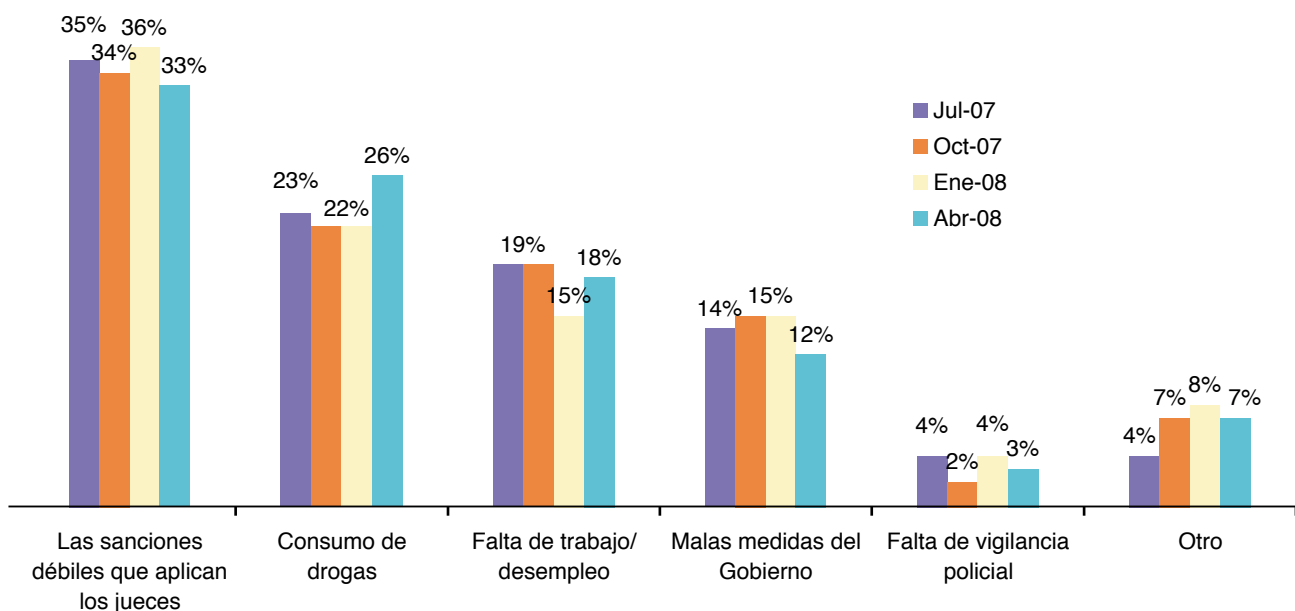
**Carabineros es la única institución que aprueba con una nota de 5,2, mientras que Gobierno y Alcaldes reprobaban con un 3,9, Fiscales con un 3,4 y Jueces con un 2,9.**

un 9% ha optado por una alarma y el 3% han debido contratar el servicio de un guardia.

### CAUSAS DE LA DELINCUENCIA

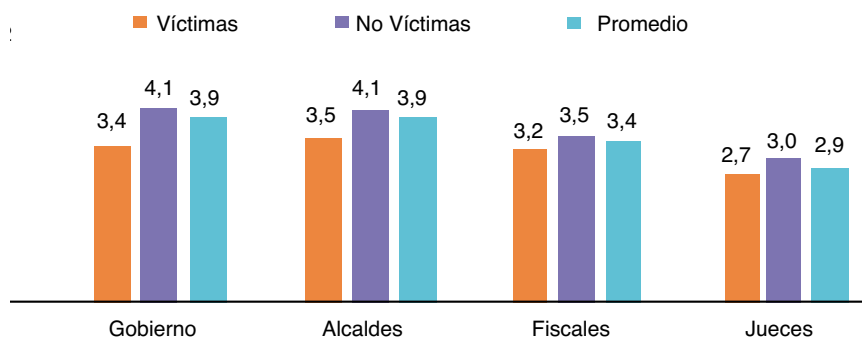
Un 33% de los encuestados cree que la principal causa de la delincuencia son las sanciones débiles que aplican los jueces a los delincuentes, índice que disminuye levemente respecto de

**Gráfico N°3**  
**Principal Causa de Niveles de Delincuencia Actuales**



Fuente: Encuesta LyD. Abril 2008

**Gráfico N°4**  
**Evaluación a las Instituciones que Participan en el Combate a la Delincuencia**  
 (Escala: 1 a 7)



Fuente: Encuesta LyD. Abril 2008



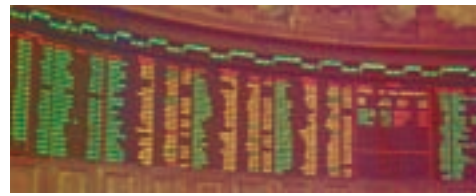
encuestas anteriores (36% en enero); en tanto un 26% cree que se debe al consumo de drogas (22% en enero).

Un 51% de los encuestados consideran que la presencia policial es insuficiente en su barrio, cifra 2% inferior al trimestre pasado y 1% mayor que hace un año.

## EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

Carabineros es la única institución que aprueba con una nota de 5,2, mientras que Gobierno y Alcaldes reprobaban con un 3,9, Fiscales con un 3,4 y Jueces con un 2,9.

Finalmente, un 44% de las víctimas evalúan como bueno y muy bueno el trato dado por Carabineros, cifra que es similar al 42% obtenido por Investigaciones, mientras que los peores evaluados son el Ministerio Público con un 14% y Gobierno y Tribunales de Justicia con un 18%. En lo que se refiere al trato "malo" y "muy malo", la peor evaluación la tiene el Gobierno con un 45%, seguidos del Ministerio Público con el 42% ●



# CRECIMIENTO CADA VEZ MÁS MODESTO

El Banco Central dio a conocer la variación del IMACEC para el mes de marzo de 2008, mostrando una variación de 0,7% respecto a igual período del año anterior. Este resultado fue inferior a lo esperado, y contiene una caída de 1% en la producción industrial y de 8,3% en la minería, ambos medidos por el INE. En marzo de este año hubo dos días laborales menos que en igual mes del 2007, lo que resta a la variación algo más de un punto porcentual.

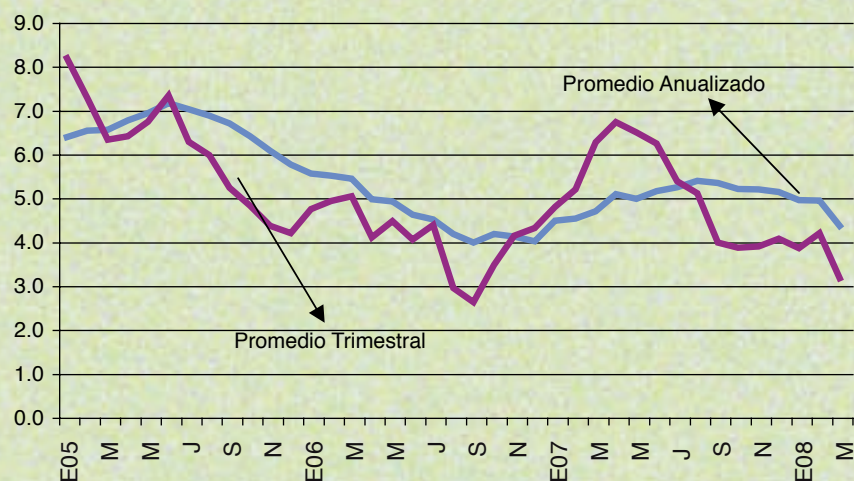
Al incorporar este nuevo dato, la variación trimestral móvil enero-marzo muestra un aumento de 3,1%, cifra inferior a la observada los meses anteriores que era de 4,2%. Por su parte, el promedio anualizado se reduce a 4,3%.

De esta manera, el primer trimestre tuvo una modesta expansión de 3,1%, mientras que para el segundo cuarto del año se proyecta

un incremento de 3,4%. La estimación para el año completo se mantiene en 4%, es decir, en el piso del rango presentado por el Banco Central en su IPOM de Mayo. La encuesta realizada por el Banco Central a 40 economistas ha bajado a 4% la proyección de crecimiento para el presente año, mientras que para el 2009 se mantiene en 4,5%.

**Las proyecciones de crecimiento económico se revisan una vez más a la baja, tanto por la desaceleración económica mundial como por los graves problemas energéticos que afectan a nuestro país.**

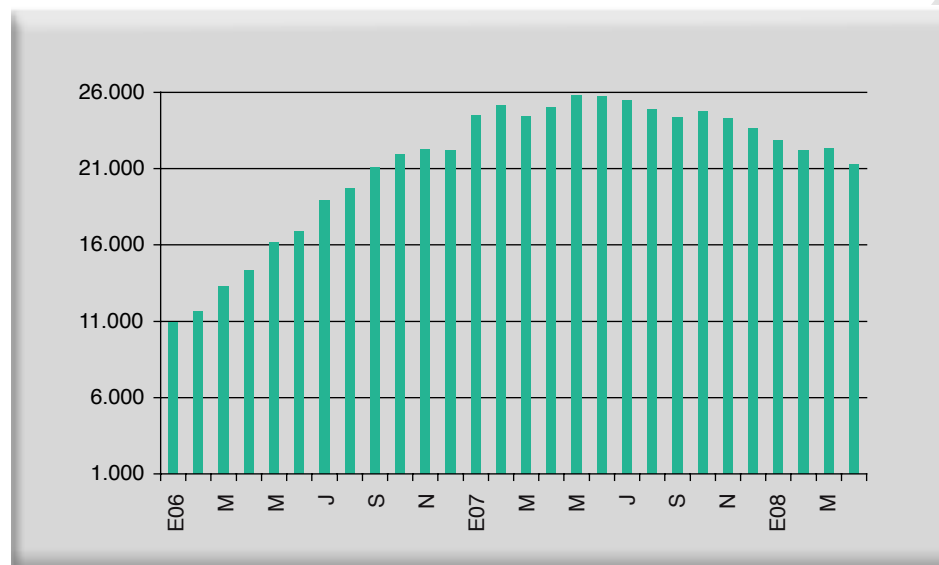
Gráfico N°1  
IMACEC  
(Var.%)



**Gráfico N°3**  
**Balanza Comercial**  
 (En Mills. de US\$ acumulado en 12 meses)

También se entregó el cierre de la balanza comercial del mes de abril. El superávit del mes fue de US\$ 1.707,6 millones. Este resultado se explica porque las exportaciones alcanzaron a US\$ 6.833 millones, registrándose un alza de 14,4% respecto al mismo período del 2007. Dicha variación se subdivide en 10,4% correspondiente a cobre y de 19,5% al resto de los envíos. La cifra del mes lleva a que las exportaciones acumuladas, en 12 meses, a abril pasado, fueran de US\$ 70.790,4 millones con un crecimiento anualizado de 12,9%.

Por su parte, las importaciones del mes alcanzaron los US\$ 5.125,4 millones, cifra superior en 57,5% a la registrada 12 meses atrás. Este incremento es superior a lo proyectado



y los datos desagregados indican que las compras de combustibles y lubricantes aumentaron en 113,7%, mientras que las de consumo lo hicieron en 59,5%. Por último, las de capital aumentaron en 37,9% en el mismo período. El total anualizado de importaciones a

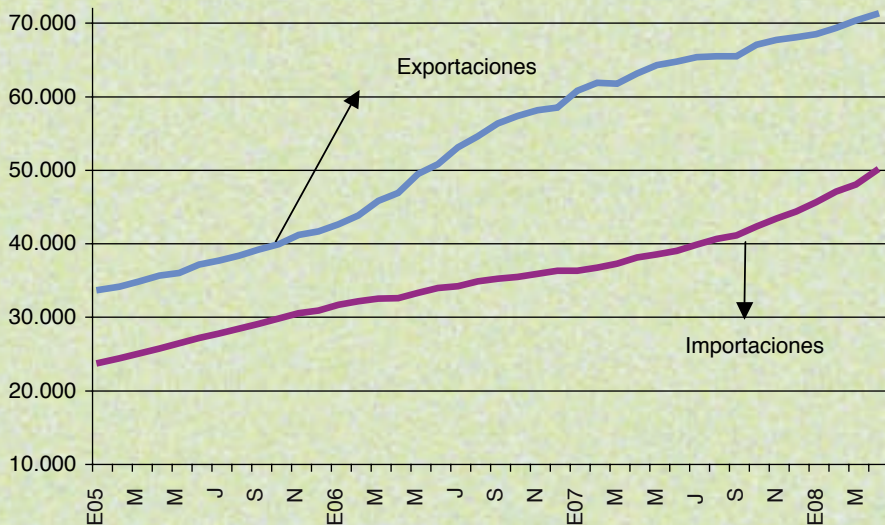
abril pasado llega a US\$ 49.492 millones, con una variación anualizada de 31,2%.

Con estos resultados, la balanza comercial anualizada a abril, logró un superávit de US\$ 21.298,3 millones, lo que representa un retroceso de US\$ 1.012,5

millones con respecto al saldo anualizado a marzo, que registró un superávit anual de US\$ 23.018,2 millones.

De esta manera, las exportaciones totales del presente año ya superaron los US\$ 70 miles de millones en el cierre de abril y probablemente estarán en US\$ 74 miles de millones en septiembre, mientras que las importaciones se acercan rápidamente a los US\$ 50 miles de millones. En cambio, el crecimiento económico se revisa una vez más a la baja, tanto por la desaceleración económica mundial como por los graves problemas energéticos que afectan a nuestro país ●

**Gráfico N° 2**  
**Exportaciones e Importaciones**  
 (Mills. de US\$, acum. en 12 meses)



## EL ACUERDO EDUCACIONAL EN EL CONGRESO



**Sebastián Soto Velasco**  
Director Programa  
Legislativo de LyD

Por alguna razón los consensos que Chile ha alcanzado en diversas materias no se han extendido al campo educacional. Si miramos la historia, la libertad de enseñanza y la capacidad del Estado de intervenir en la educación han sido temas de permanente debate. Fue este asunto el que llevó al rompimiento de la fusión liberal conservadora hace ya casi 150 años. Fue también este tema objeto de polémica en la discusión de la Constitución de 1925, en la década del 50 cuando se creó la Superintendencia de Educación y en los 70. Lo es también hoy.






El debate actual que se realiza en el Congreso ha vuelto a enfrentar dos visiones. Una más cerca del Estado, que quiere fortalecer la educación pública como si esta fuera la única garantía de pluralismo y acceso a la educación de los más pobres. La otra, más cerca de las personas, que confía en la decisión informada de los padres, en la libertad de enseñanza de los establecimientos y en que un mercado abierto promoverá la más variada oferta educativa. El acuerdo educacional firmado hace

algunos meses se ubica al medio de ambas posturas con elementos que fortalecen el poder del Estado pero con otros, muy importantes por lo demás, que potencian la libertad individual.

¿Por qué conviene avanzar en este acuerdo si, aparentemente, nos lleva a un juego de suma cero? Por varias razones. La primera es que en el escenario previo al acuerdo el resultado nos presentaba a un Estado poderoso y amenazante, sin espacio alguno para el emprendimiento educacional. El acuerdo no solo corrige esos defectos, sino que incorpora elementos que abren la puerta a la libertad como el banco de planes y programas y el tiempo de libre disposición. También se propone la creación de instituciones que, por su diseño, tienen incentivos para actuar técnicamente. Un ejemplo permite vislumbrar por donde irán alguno de los cambios: si se aprueba finalmente la ley, la facultad que tiene hoy el MINEDUC para determinar los contenidos mínimos y así ahogar la libertad de todos los establecimientos tendrá límites claros que deberán ser protegidos por una institución independiente como el Consejo Nacional de Educación.

Pero el acuerdo todavía debe concretarse en artículos de proyectos de ley que deben ser sometidos a la discusión legislativa. Es tal vez este el gran desafío que viene a futuro. La Ley General de Educación ha avanzado con dificultad en el Congreso. También resta gran parte de la tramitación del proyecto que crea la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad. Esta última discusión es particularmente importante pues, a diferencia de la LGE que es una ley marco, este proyecto crea una institucionalidad con atribuciones específicas para intervenir en todos los establecimientos educacionales. Más cuidado hay que tener cuando recordamos que la antigua Superintendencia de Educación, creada a mediados de los cincuenta, tiene un triste historial de intervención y ahogo de la iniciativa. ¿Cómo hacer para que esto no vuelva a repetirse? Hay varias opciones: controlar el poder regulador de esta instancia transparentando los procesos regulatorios, limitando su ámbito e incorporando nuevas técnicas como el análisis costo beneficio; reducir la discrecionalidad de los fiscalizadores; garantizar espacios de autonomía sin intervención estatal; externalizar y tecnificar en lo posible la fiscalización; incentivar la autorregulación; etc.

En definitiva, del debate en estos meses surgirán las bases de la regulación educacional de las próximas dos o tres décadas. No es aconsejable restarse. Lo responsable es sumarse para promover espacios de libertad y evitar que el peso del antiguo Estado docente caiga sobre la educación de las futuras generaciones.

 : Digno de aprobación sin modificaciones.  
 : Digno de aprobación con modificaciones menores  
 : Requiere mejoras sustanciales  
 : Debe ser reformulado íntegramente  
 : No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable)

## GOBIERNOS CORPORATIVOS



Un mensaje del Ejecutivo propone nuevas regulaciones para los gobiernos corporativos en el sector privado, para lo cual establecerá la obligación de contar con políticas internas de autorregulación y de contar con mayor información a los accionistas; se amplía el tipo penal sobre difusión de información falsa o engañosa, cuando un emisor induce a error en el mercado; además redefine diversos elementos de la legislación sobre sociedades anónimas y sobre mercado de valores.

También se hace cargo de la actividad de las empresas de auditoría externa, y formula nuevas inhabilidades para ser director de sociedades anónimas. Las modificaciones son numerosas, pero en general, van a producir el efecto de potenciar la situación de los accionistas minoritarios, lo que es contrario al concepto de sociedad anónima, donde el poder está dado en función del número de acciones. Si bien algunas modificaciones pueden considerarse positivas, el proyecto en su conjunto no representa un avance significativo en la materia.

## TRIBUTACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA



Un proyecto del Ejecutivo amplía y regula los casos en que se puede llevar contabilidad en moneda extranjera y se pueden pagar los tributos en esa misma moneda.

La orientación del proyecto es correcta, pero por la forma detallada que adopta la regulación propuesta, cabría aclarar algunas dudas que se presentan. Además, el proyecto soluciona un error cometido en una ley anterior, cuando se intentó adelantar la aplicación de la rebaja del impuesto de timbres y estampillas, lo que es correcto (no obstante que adopta la forma de una ley interpretativa en circunstancias que se trata de una norma modificatoria), y amplía el plazo para pagar impuestos morosos. Esto último puede ser discutible por la señal que se envía sobre las ventajas de no haber pagado oportunamente un tributo.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN GESTIÓN AMBIENTAL



Una moción de senadores propone que la ciudadanía pueda participar formulando observaciones e impugnando una declaración de impacto ambiental mediante un recurso de reclamación. Desde un punto de vista conceptual, la participación de las personas en las decisiones de carácter público es positiva; en este caso, sin embargo, ello puede resultar contraproducente en la medida que los costos de iniciar una actividad productiva podrían elevarse, en perjuicio del conjunto del país.

Además, y en forma más amplia, la ciudadanía ya está participando, puesto que puede observar la elaboración de las normas ambientales. Ello constituye un mecanismo adecuado y que no debería ser un obstáculo para el desarrollo de actividades productivas.



**José Francisco García, Director del Programa de Justicia de LyD, el Consejero de Políticas Públicas, Octavio Errázuriz y el Embajador de EE.UU en Chile, Paul E. Simons.**

## EMBAJADOR DE EE.UU EN LyD

El Embajador de Estados Unidos en Chile, Paul E. Simons, visitó Libertad y Desarrollo, donde participó en un desayuno junto al Presidente del Consejo, Carlos F. Cáceres y algunos consejeros y jefes de programa, con los cuales compartió sus impresiones respecto de la situación económica de su país; las amenazas y desafíos de América Latina y los aspectos relevantes de las relaciones bilaterales con Chile.



**La Investigadora de LyD, María de la Luz Romper; el Subsecretario de Obras Públicas, Juan Eduardo Saldivia y la Directora del Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales de LyD, Ana Luisa Covarrubias.**

## SUBSECRETARIO DE OO.PP

Juan Eduardo Saldivia, Subsecretario de Obras Públicas, participó en un desayuno en LyD, en el que expuso las prioridades y temas relevantes de su cartera y analizó el escenario para el año 2008 en materia de infraestructura.

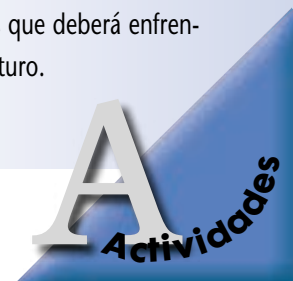


**El Director de Estudios de LyD, Tomás Flores; el Presidente del Consejo de LyD, Carlos F. Cáceres y el consejero del Banco Central, Sebastián Claro**

## CONSEJERO DEL BANCO CENTRAL EN TALLER

El consejero del Banco Central, Sebastián Claro, expuso en el Taller Macro de LyD, sus apreciaciones sobre la economía chilena y los factores de incertidumbre que en la actualidad pesan sobre ella: la crisis de crédito internacional, el alto precio de los commodities, la alta tasa de inflación interna y el tipo de cambio real.

También se refirió a los desafíos que deberá enfrentar la Política Monetaria en el futuro.





La Ministra de Vivienda y Urbanismo Patricia Poblete y el Consejero de Políticas Públicas de LyD, Hernán Cheyre.

## MINISTRA POBLETE EXPONE SOBRE PLANIFICACION URBANA

“Reformas a la Ley General sobre Planificación Urbana” fue el tema que expuso en el Taller de Regulaciones de LyD, la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Patricia Poblete, quien explicó a los asistentes los nuevos contenidos incorporados en esta normativa y su contribución al desarrollo de las ciudades.

Durante el encuentro se refirió a diversos aspectos como la Participación ciudadana en la etapa de elaboración de los Planes Reguladores, los mecanismos de Desarrollo Urbano Condicionado y de compensación y distribución de derechos de construcción, la emisión de derechos de construcción transables y a las nuevas normas para la subdivisión y construcción en el área rural.



## HERNAN BÜCHI LANZA LIBRO EN EE.UU

El consejero de LyD, Hernán Büchi fue el orador principal en la octava versión del evento anual realizado por la Atlas Economic Research Foundation, en Atlanta, Estados Unidos y que tiene como objetivo central reunir a líderes de centros de estudios del mundo. Esta octava versión del foro contó con más de 270 participantes de 50 países representando a más de 120 instituciones. En este encuentro tuvo además la oportunidad de presentar su libro “La Transformación Económica de Chile. El Modelo del Progreso”, recientemente lanzado en Chile.

## ALZA DE PRECIOS DE LAS ISAPRES

El Superintendente de Salud, Manuel Inostroza y el Director Ejecutivo de la Asociación Gremial de Isapres, Rafael Caviedes, debatieron junto a expertos, académicos y economistas el alza de precios de las Isapres, en el taller Social de Libertad y Desarrollo.

El Superintendente explicó que este es el tercer año consecutivo en que se aplica el nuevo marco legal que obliga a las Isapres a fijar una banda de precios para la adecuación de sus contratos, con variaciones superiores e inferiores que no excedan el 30% de su alza promedio. Enfatizó que la Superintendencia aplica la regulación que restringe las alzas de Isapres, respecto de una misma cartera de afiliados.



El Superintendente de Salud Manuel Inostroza y Rafael Caviedes, Director Ejecutivo de la Asociación Gremial de Isapres, durante su exposición en LyD.

